

15/04/2019

## Dictan condena de 17 años de cárcel contra autor de doble homicidio cometido en Huechuraba

La Fiscalía Regional Centro Norte logró obtener condena de 17 años de presidio en contra de un acusado que fue declarado culpable como autor de dos delitos consumados de homicidio, perpetrados el

25 de abril de 2017 en la esquina de las calles El Bosque de Santiago con República de Yugoslavia en la comuna de Huechuraba. En este juicio, el fiscal José Morales logró acreditar estos crímenes cometidos por el acusado -Bruno Alfonso Olivares Vega (de

27 años)- quien utilizando un arma de fuego, efectuó varios disparos que impactaron a Constanza González Arriaza, quien falleció a consecuencia de un traumatismo craneo encefálico por proyectil balístico.

La segunda víctima de este caso resultó ser Eduardo Palma Quijada, cuando transitaba en un auto por el lugar y que falleció a consecuencia de una herida de bala.



Como parte de sus alegatos en el juicio, la Fiscalía detalló que la dinámica, previo a la muerte de González Arriaza, **se debió a una pelea entre parientes del imputado y de la fallecida, y que a propósito de esa pelea intervino el acusado efectuando los disparos.**

Sin embargo, una situación diametralmente distinta, fue la de la víctima Palma Quijada, quien por hacer un camino más corto de regreso a su casa, ingresó al sector donde se encontró con la balacera.

Por estos hechos, el imputado Olivares Vega fue sentenciado como autor de dos delitos consumados de homicidio simple, debiendo cumplir la pena de 17 años de presidio efectivo.